RES - 2026 - 557 - CD-ECO # UNNE

Sesión 29/10/2026

VISTO:

La **Resolución 2026-1036-D**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, la **Resolución 2026-1036-D**, ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 29-10-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución 2026-1036-D**, dictada por la Señora Decana, "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, cuya copia se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

RES - 2026 - 1036 - D-ECO # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 29031 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente, la Secretaría Administrativa eleva una propuesta de adecuación del régimen tarifario aplicable a la utilización de los distintos espacios físicos de esta Facultad;

Que las tarifas vigentes fueron fijadas mediante la Resolución Nº192/2022-D, resultando necesarias su actualización y adecuación a la normativa institucional vigente;

Que conforme a la entrada en vigencia de la RES Nº 2026-518-D-ECO#UNNE, que establece los Procedimientos Administrativos de las Recaudaciones de Recursos Propios de Fuente 12, resulta indispensable adecuar el marco normativo y someter la regulación a la ratificación del Consejo Directivo;

Que mediante RES Nº 2025-1294-R # UNNE se fijó el valor del módulo aplicable a los procedimientos del Régimen General de Contrataciones (RES-2024-1009-CS#UNNE) en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000,00);

Que a los fines de mantener actualizados los valores de las tarifas de arrendamiento y/o uso de espacios físicos, resulta conveniente expresar los importes en cantidad de módulos, conforme al valor fijado por la RES 2025-1294-R # UNNE y/o sus eventuales modificatorias;

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, sumadas a la urgencia de contar con un instrumento de recaudación actualizado e intensificar los criterios para la cesión de uso de locales y equipamientos de la Facultad, justifican el dictado de la presente norma ad referéndum del Consejo Directivo;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Establecer que las tarifas a aplicar por la utilización de los espacios físicos de la Facultad de Ciencias Económicas serán calculadas en función del valor del módulo fijado por la RES Nº 2025-1294-R # UNNE ($ 60.000,00) o la norma que en el futuro la reemplace o modifique.

ARTICULO 2º- Aprobar el Cuadro Tarifario que como Anexo, forma parte de la presente Resolución, correspondiente a la utilización de espacios físicos por turno (Lunes a Viernes, Turno Matutino de 7:00 a 13:00 hs. o Turno Vespertino de 15:00 a 21:00 hs.).

ARTÍCULO 3º - Establecer los siguientes criterios de exención y aplicación según el tipo de entidad adquirente:

a) Rectorado, Facultades e Institutos de la UNNE: Sin cargo.

b) Organismos Gubernamentales (Nacionales, Provinciales y Municipales) y Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Asociaciones Profesionales, ONG, Mutuales, etc.): Aplicación de la escala estipulada en el Anexo.

c) Empresas Comerciales: Aplicación de la escala estipulada en el Anexo.

ARTICULO 4º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Lic. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. MOIRA Y. CARRIÓ
DECANA

Anexo

Tarifas correspondientes a un turno (lunes a viernes matutino de 7:00 a 13:00 hs. o vespertino de 15:00 a 21:00 hs.)

IMPORTES EN MÓDULOS

AUDITORIO	Local	Equipamiento	Total
Rectorado	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
Otras Facultades o Institutos de la UNNE	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
Organismos gubernamentales (1)	4	2	6
Entidades privadas sin fines de lucro (2)	4	2	6
Empresas comerciales	6	2	8

AULA PYME/AULA SCHENONE	Local	Equipamiento	Total
Rectorado	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
Otras Facultades o Institutos de la UNNE	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
Organismos gubernamentales (1)	3	2	5
Entidades privadas sin fines de lucro (2)	3	2	5
Empresas comerciales	4	2	6

AULAS CON CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS O MÁS (3)	Local	Equipamiento	Total
Rectorado	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
Otras Facultades o Institutos de la UNNE	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
Organismos gubernamentales (1)	2,5	2	4,5
Entidades privadas sin fines de lucro (2)	2.5	2	4,5
Empresas comerciales	3	2	5

AULAS CON CAPACIDAD PARA MENOS DE 150 PERSONAS (3)	Local	Equipamiento	Total
Rectorado	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
Otras Facultades o Institutos de la UNNE	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
Organismos gubernamentales (1)	1,50	2	3.50
Entidades privadas sin fines de lucro (2)	1,50	2	3.50
Empresas comerciales	2	2	4

HALL – PATIOS – GALERIAS	Importe en módulos
Rectorado	Sin cargo
Otras Facultades o Institutos de la UNNE	Sin cargo
Organismos gubernamentales (1)	3
Entidades privadas sin fines de lucro (2)	3
Empresas comerciales	4

(1) Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales

(2) Asociaciones Profesionales y similares, ONG, Mutuales, otros

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 20/10/2026 11:46:06
Cargado por: SILVIA FABIANA GOMEZ BONO

Sistema: sudocu
Fecha: 20/10/2026 11:47:32
Autorizado por: MARIA DE LOS ANGELES MORALES

Sistema: sudocu
Fecha: 20/10/2026 17:24:39
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ